

**MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD/**

**DECRETO EXENTO N° 2886**

**PUCON, 21 NOV. 2012**

**VISTOS:**

1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 30 de Diciembre del año 2011.-

2.- Los Programas que se adjuntan denominados:

a) "COORDINACION CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA CREACION DE INICIATIVAS QUE PROMOCIONEN LA LAIMENTACION SALUDABLE"

b) "CONFECCION DE MAPAS DE RUTAS SEGURAS PARA EL TRASLADO DE LOS ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO QUE TRANSITAN CAMINANDO O BICICLETA"

c) "ESTIMULAR VOLUNTARIADO DE PROMOCION DE AMBIENTES LIBRE DE HUMO DE TABACO"

d) "FORMACION DE MONITORES PARA PROMOCION DE LA LEY N 19.419"

e) "DIFUSION EN MEDIOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTOS SOBRE CESACION TABAQUICA"

f) "FORMACION DE MONITORES ESCOLARES SOBRE LA LEY N 19.419"

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimiento a los diferentes componentes del Programa de Promoción en Salud, convenio suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio de Salud Araucanía Sur.-

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE**, los Programas denominados:

a) "COORDINACION CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA CREACION DE INICIATIVAS QUE PROMOCIONEN LA LAIMENTACION SALUDABLE"



b) "CONFECCION DE MAPAS DE RUTAS SEGURAS PARA EL TRASLADO DE LOS ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO QUE TRANSITAN CAMINANDO O BICICLETA"

c) "ESTIMULAR VOLUNTARIADO DE PROMOCION DE AMBIETES LIBRE DE HUMO DE TABACO"

d) "FORMACION DE MONITORES PARA PROMOCION DE LA LEY N 19.419"

e) "DIFUSION EN MEDIOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTOS SOBRE CESACION TABAQUICA"

f) "FORMACION DE MONITORES ESCOLARES SOBRE LA LEY N 19.419"

Por un monto total de \$1.023.879.- (Un Millón veintitrés mil ochocientos setenta y nueve pesos).- Según detalle de programas adjuntos.-

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta. 114.05.04  
"PROGRAMA DE PROMOCION"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Gladiela E. Matus Panguilef*  
**GLADIELA E. MATUS PANGUILEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Pablo Ignacio Soto Araya*  
**PABLO IGNACIO SOTO ARAYA**  
ALCALDE (SUB)

Vº Bº CONTROL

*PISA/GEMP/WBK/RASM/gra*  
**PISA/GEMP/WBK/RASM/gra**

**DISTRIBUCION:**

- Of. De Partes
- Rendición Finanzas
- Depto. de Salud (2)

ITEM  
TOTAL AUTORIZADO  
MONTA ACUMULADO  
INCLUIDO PTE DECRETO  
SALDO POR COMPROM.

FIRMA FUNCIONARIO  
RESPONSABLE







Pucón, 19 DE NOVIEMBRE 2012

## **PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD**

COMPONENTE	: ALIMENTACION SALUDABLE
ENTORNO	: COMUNAL
CONDICIONANTE	: PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA
ACTIVIDAD PROGRAMADA	: COORDINACION CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA CREACION DE INICIATIVAS QUE PROMOCIONEN LA ALIMENTACION SALUDABLE.
DETALLE DEL GASTO	: COLACIONES
PRESUPUESTO S / PROGRAMA	: \$100.000.- (CIEN MIL PESOS)

### **Objetivo General:**

- ✓ REALIZAR REUNION CON ORGANIZACIONES PARA GENERAR INICIATIVAS QUE PROMUEVAN LA ALIMENTACION SALUDABLE.

### **Objetivos Especificos:**

- Incentivar la creación de prácticas ideadas por la comunidad que promuevan estilos de vida saludable.
- Fomentar la participación de organizaciones comunitarias para la creación de buenas prácticas.

### **Fundamentación:**

La alimentación saludable es uno de los pilares fundamentales para disminuir los índices del malnutrición por exceso en nuestra población esto corresponde al consumo balanceado de alimentos que aportan los nutrientes esenciales (minerales, vitaminas y proteínas) para el buen funcionamiento y condición saludable del organismo. Tal es el caso de las hortalizas, frutas, lácteos, carnes magras, cereales integrales y aceites vegetales.

Lamentablemente, los patrones alimentarios de la población muestran un creciente consumo de otro tipo de alimentos, aquellos que transportan calorías vacías o que no contribuyen a la salud del organismo y que corresponden en general a golosinas, galletas, dulces, bebidas azucaradas, y algunas comidas rápidas. Tales alimentos deben ser consumidos sólo de manera ocasional, privilegiando siempre un régimen de alimentos más saludables.

Es por esto que a través de la educación se busca contribuir en la toma de conciencia de los riesgos de la alimentación no saludable, es por esto que resulta trascendental el trabajo conjunto con la comunidad que permita realizar una intervención con resultados perdurables en el tiempo.

Detalle del Gasto:

CANTIDAD	MATERIALES Y/O INSUMOS	DETALLE Y/O REQUERIMIENTOS TECNICOS
	COLACIONES	3 KILOS DE MANZANAS 3 KILOS DE PERAS 3 KILOS DE PLATANO 3 KILOS DE NARANJAS 2 PIÑAS 50 CAJAS DE JUGOS DE 200ML 50 BARRAS DE CEREAL 50 YOGURT 1 PAN DE MOLDE INTEGRAL GRANDE 1KILO DE JAMON 1 KILO DE QUESO



**PAZ SANZANA TORO**  
ENC COMUNAL PROGRAMA PROMOS  
MATRONA